

CANTABRIA NEGOCIACIONES

Primer balance de la gestión de la nueva Administración educativa

Aunque la nueva Administración educativa asumió sus responsabilidades hace seis meses, una vez transcurrido el primer trimestre del curso se dispone de una perspectiva suficiente para hacer un balance de su gestión y situar las propuestas de futuro. CC.OO. considera que se han producido algunos progresos

Así, ha mejorado el clima de diálogo, se ha reconocido la necesidad de afrontar una nueva adecuación retributiva y se ha elaborado un plan plurianual de inversiones en los centros públicos. Por lo que se refiere a las retribuciones, CC.OO. exige el inicio de las negociaciones en el primer trimestre de 2004, de manera que puedan reflejarse en los Presupuestos de 2005.

El sindicato demanda incrementos retributivos que sitúen el salario del profesorado en los niveles medios de las tres comunidades autónomas en las que el colectivo docente percibe mejores retribuciones.

La Consejería se ha planteado el comienzo de la escolarización de los niños y niñas de 2 años en los centros públicos. Aunque la aplicación de esta medida supone un cambio sobre el proyecto inicial de una red de centros de 0-3 años, para CC.OO. es aceptable, sobre todo desde la perspectiva de la ligazón a los centros públicos.

Sin embargo, el sindicato propone una serie de condiciones, como que antes de que los niños entren en el aula, las instalaciones estén acondicionadas y con una dotación de suficiente personal docente y no docente. La Consejería estudia también la puesta en marcha de un plan de apertura de centros que se puede solicitar a través de un proyecto educativo.

CC.OO. exige que los medios financieros necesarios para que el plan funcione adecuadamente.

Finalmente, está pendiente la negociación anual de las plantillas en los centros públicos, en la que deberán despejarse numerosas incertidumbres relacionadas en algunos casos con el desarrollo de la LOCE, tales como el futuro de los profesores de ámbito y los maestros de Garantía Social, la definición de unas plantillas mínimas para los institutos de Enseñanza Secundaria y los centros de Primaria de menos de dos líneas. No obstante, todavía habrá que abordar cuestiones como el modelo de elección de director, las fórmulas de implantación de los Programas de Inserción Profesional o el futuro de los equipos de orientación.